

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2022-00144.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 172 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022.

El contenido de la comunicación remitida por la SECRETARIA DE HACIENDA, de fecha 6 de julio de 2022 (archivo Nro. 22) se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, a fin de que procedan a cancelar los saldos insolutos allí relacionados.

El contenido de la comunicación remitida por la DIAN, de fecha 22 de julio de 2022, en la que informar que el proceso puede continuar con el trámite, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos, solicitada en escrito obrante en el archivo Nro. 27, por secretaría procédase en la forma ordenada en el numeral 3° del auto en el que se declaró abierto y radicado el presente proceso, efectuando para el efecto el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29331de1a05046e4acfed8e80e8a1092b20918cdddc4931770d6a75dd45caf1f**

Documento generado en 11/10/2022 02:47:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>